

Petrolera Aconcagua Energía S.A. (PAESA)

Factores relevantes de la calificación

Extensión de concesión áreas adquiridas a Vista: La calificación incorpora la consolidación de los resultados a partir del Acuerdo Estratégico realizado con Vista Energy Argentina SAU que le permitió a PAESA incorporar 6 nuevas áreas de explotación y crecer en producción y reservas. La extensión de dichas concesiones por 10 años, permiten a la compañía continuar con las operaciones para el repago por la compra de las áreas y asegurarse el 100% de la producción una vez cancelada dicha obligación. La disponibilidad de perforadores (a través de AENSSA), le permiten optimizar costos y reducir riesgos operacionales por falta de equipos.

Buenas métricas operacionales: La compañía ha logrado incrementar su producción operada desde 2,6 Mboe/d en 2022 a 12,5 Mboe/d en 2024 (8 Mboe/d a participación de PAESA) que si bien se encontró por debajo de lo esperado por FIX, ha mostrado un incremento significativo en los últimos años. Del total operado en las áreas adquiridas a Vista, PAESA continúa entregando como parte de pago el 40% de lo producido absorbiendo el 100% de las inversiones, gastos e impuestos. Las reservas brutas (P1) hasta fin de concesión al cierre de 2024 tuvieron un incremento significativo totalizando 28,7 MMboe (77% petróleo y 23% gas) debido principalmente a la extensión de las concesiones adquiridas a Vista. En 2024, PAESA fue el sexto productor de crudo convencional del país.

Importante Plan de Inversiones: Entre 2023 y 2024, PAESA realizó inversiones por aproximadamente USD 250 MM (incluyendo la adquisición de las áreas de Vista), con las que logró frenar el declino natural de los activos adquiridos e incrementar la producción de petróleo y gas, respecto a la toma de las operaciones. Para el período comprendido entre 2025 y 2028 se estiman inversiones por un total de USD 200 MM incorporando los pagos restantes bajo el Acuerdo con Vista.

Integración vertical: PAESA se beneficia a través de las actividades desarrolladas por otras compañías del grupo que permiten generar sinergias. Durante el 2024, PAESA llevó adelante un proceso de internalización de servicios en Aconcagua Energía Servicios S.A. (AENSSA) lo que permitió eficientizar recursos y sostener el *lifting cost* en un periodo complejo, dada la dinámica de inflación y devaluación a través del uso de equipos de perforación, *pulling* y *workover* propios.

Mayor apalancamiento por plan de inversión: FIX estima un FFL negativo hasta tanto se cumplan los términos y condiciones del acuerdo con Vista momento en el cual, se monetizaría el 40% de la producción que actualmente se entrega como parte de pago del acuerdo. El ratio deuda financiera/EBITDA⁽²⁾ en el escenario base, podría superar 4,0x (medido en dólares). A diciembre 2024, el ratio deuda/EBITDA⁽²⁾ ascendió a 3,1x mientras que, en términos netos se ubicó en 2,8x, todos ellos medidos en dólares y sin incluir los pasivos derivado de la adquisición de activos a Vista en cuyo caso, los indicadores ascienden a 5,0x y 4,7x respectivamente.

Diversificación de activos y mercados: PAESA opera 14 concesiones en dos cuencas (cuyana y neuquina) y tres provincias (Mendoza, Neuquén y Río Negro). La disponibilidad de una mayor producción permitió mejorar el perfil exportador incrementando sus ventas al exterior a un 33% en 2024 desde un 15% en 2022. Por otro lado, en noviembre de 2024, PAESA obtuvo la adjudicación de concesión de Payún Oeste (Provincia de Mendoza) que posee un potencial de desarrollo no convencional. El acuerdo posee inversiones mínimas comprometidas por USD 8 MM a realizarse en los próximos 10 años. La adjudicación no tuvo ningún pago para el ingreso (*entry fee*). El área es lindera a la concesión de Confluencia Sur, lo que permite optimizar las operaciones entre las áreas y generar sinergias, como también el aprovechamiento de los

Informe de Actualización Calificaciones

Emisor Largo Plazo	A+(arg)
ON Clase I	A+(arg)
ON Clase II	A+(arg)
ON Clase IV	A+(arg)
ON Clase V	A+(arg)
ON Clase VI	A+(arg)
ON Clase VII	A+(arg)
ON Clase VIII	A+(arg)
ON Clase X	A+(arg)
ON Clase XI	A+(arg)
ON Clase XII	A+(arg)
ON Clase XV	A+(arg)
ON Clase XVI	A+(arg)
ON Clase XVII	A+(arg)

Perspectiva	Estable
Emisor Corto Plazo	A1(arg)
ON Clase XIV	A1(arg)

Resumen Financiero

Petrolera Aconcagua Energía S.A. (Consolidado)			
Consolidado	31/12/2024	31/12/2023	
(\$ millones ⁽¹⁾)	12 meses	12 meses	
Total Activos	442.006	297.896	
Deuda Financiera	209.847	89.144	
Ingresos	145.150	39.013	
EBITDA ⁽²⁾	59.896	16.927	
EBITDA ⁽²⁾ (%)	41,3	43,4	
Deuda Total/EBITDA ⁽²⁾ (x)	3,5	5,3	
Deuda Neta Total/EBITDA ⁽²⁾⁽³⁾ (x)	5,3	12,8	
EBITDA ⁽²⁾ /Intereses (x)	3,0	10,8	

⁽¹⁾ PAESA adoptó la moneda funcional dólar para la preparación de sus Estados Contables.
⁽²⁾ EBITDA ajustado según FIX.
⁽³⁾ Incluye deuda fuera de balance.

Criterios Relacionados

Metodología de Calificación de Empresas, registrado ante la CNV, marzo 2024.

Informes Relacionados

Estadísticas Comparativas: Empresas Argentinas, febrero 2025.
 Perspectivas: Argentina Oil & Gas, junio 2024

Analistas

Analista Principal
 Leticia Inés Wiesztort
 Asociada
leticia.wiesztort@fixscr.com
 +54 11 5235-8100

Analista Secundario
 Lucas Lombardo

sistemas de tratamiento y transporte de la producción. Aún está pendiente la extensión de la concesión Entre Lomas perteneciente a la provincia de Neuquén.

Sensibilidad de la calificación

Una baja en las calificaciones podría darse en los siguientes casos: i) Deterioro en la generación de fondos disponibles para inversiones que impacte negativamente en el nivel de producción sin reversión del FFL luego de 2026 una vez finalizado el acuerdo con Vista; y/o ii) Cambios regulatorios de carácter permanente que afecten la flexibilidad operativa y financiera; y/o iii) Ratio deuda financiera/EBITDA⁽²⁾ superior a 4,5x de manera sostenida dentro del plan actual de crecimiento y cobertura de intereses por debajo de 4,5x (ambos medidos en dólares y sin considerar la deuda por adquisición de activos a Vista); y/o iv) Crecimiento inorgánico que limite la flexibilidad financiera; y/o v) Crecimiento del grupo apalancado sobre flujos provenientes de Petrolera Aconcagua.

Una suba de calificación podría darse en los siguientes casos: i) Entorno operacional que permita seguir consolidando las métricas operativas con un crecimiento en la producción; y/o ii) Consolidación de su perfil exportador que le permita autonomía financiera frente a depreciaciones fuertes del tipo de cambio; y/o iii) Endeudamiento conservador en torno a 2,5x, cobertura de intereses sostenida superior a 9,5x y adecuada liquidez (ambos medidos en dólares); y/o iv) Crecimiento inorgánico con esquema de financiación adecuado acompañado con generación de flujo que no sobreapalanque la operación actual; y/o v) Crecimiento del grupo con fondeo independiente.

Liquidez y Estructura de Capital

Adecuado perfil financiero: A diciembre de 2024, la deuda de la compañía totalizaba USD 203 MM, de los cuales el 89% correspondía a ON, y el remanente a pagarés, cauciones, cheques de pago diferido y préstamos bancarios. A misma fecha, el Patrimonio Neto ascendía a USD 27 MM mostrando una recuperación respecto a los valores negativos del primer trimestre del 2024 y superior a los USD 18 MM de diciembre 2023. Adicionalmente, la Caja e Inversiones corrientes ascendían a USD 20 MM. El ratio Caja e Inversiones corrientes + FGO / Deuda de corto plazo fue de 0,9x siendo necesario refinanciar parte de los vencimientos corrientes (USD 68 MM).

Durante 2024, PAESA colocó ON en el mercado local por un total de USD 119 MM, mientras que en enero de 2025, emitió una ON por USD 29 MM. En relación con la deuda por los activos de Vista, a diciembre, se había cumplido con el 50% del volumen comprometido estimando finalizar el mismo durante el primer semestre del 2027.

Anexo I. Resumen Financiero

La moneda funcional de la compañía es el dólar, por lo tanto, no se ajusta por inflación.

Cifras Consolidadas

Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Período	2024	dic-23	dic-22	dic-21	abr-21
	12 meses	12 meses	12 meses	8 meses	12 meses
Rentabilidad					
EBITDA ⁽²⁾ Operativo	59.896	16.927	1.866	492	1.585
Margen de EBITDA ⁽²⁾	41,3	43,4	31,6	27,3	184,0
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	15,4	5,8	17,8	12,1	10,6
Margen del Flujo de Fondos Libre	(9,3)	(9,2)	(13,3)	(6,4)	7,9
Retorno sobre el Patrimonio Promedio	37,1	(92,8)	4,9	(17,6)	41,5
Coberturas					
FGO / Intereses Financieros Brutos	2,8	8,9	5,1	2,8	9,1
EBITDA ⁽²⁾ / Intereses Financieros Brutos	3,0	10,8	4,3	2,8	24,0
EBITDA ⁽²⁾ / Servicio de Deuda	0,7	0,7	1,3	0,6	3,1
FGO / Cargos Fijos	2,8	8,9	5,1	2,8	9,1
FFL / Servicio de Deuda	0,1	(0,1)	(0,2)	0,1	0,3
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	0,3	0,2	1,1	0,9	1,2
FCO / Inversiones de Capital	0,8	0,8	0,7	0,8	1,2
Estructura de Capital y Endeudamiento					
Deuda Total Ajustada / FGO	6,0	16,1	2,0	2,5	2,3
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA ⁽²⁾	3,5	5,3	2,4	2,5	0,9
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA ⁽²⁾	5,3	4,9	1,3	1,5	0,6
Deuda Total Ajustada / EBITDA Operativo	5,7	13,2	2,4	2,5	0,9
Deuda Total Ajustada Neta/ EBITDA Operativo	5,3	12,8	1,3	1,5	0,6
Costo de Financiamiento Implícito (%)	13,5	3,3	13,6	21,0	7,8
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	33,7	26,4	23,7	37,5	33,1
Balance					
Total Activos	442.006	297.896	18.826	9.125	7.702
Caja e Inversiones Corrientes	21.020	6.392	1.985	746	466
Deuda Corto Plazo	70.630	23.563	1.058	693	451
Deuda Largo Plazo	139.217	65.581	3.398	1.155	909
Deuda Total	209.847	89.144	4.456	1.848	1.360
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	209.847	89.144	4.456	1.848	1.360
Deuda Fuera de Balance	129.457	134.334	0	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	339.304	223.478	4.456	1.848	1.360
Total Patrimonio	27.944	14.170	7.920	4.251	4.279
Total Capital Ajustado	367.248	237.648	12.376	6.098	5.639
Flujo de Caja					
Flujo generado por las Operaciones (FGO)	36.312	12.316	1.774	315	532
Variación del Capital de Trabajo	9.245	1.468	(404)	130	(184)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	45.557	13.784	1.371	445	349
Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	0	0	0	0	0
Inversiones de Capital	(59.123)	(17.171)	(2.096)	(561)	(280)
Dividendos	0	(195)	(57)	0	0
Flujo de Fondos Libre (FFL)	(13.566)	(3.582)	(783)	(115)	68
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	(62.703)	(17.277)	341	0	(379)

Otras Inversiones, Neto	3.598	(3.737)	0	0	0
Variación Neta de Deuda	84.830	18.409	1.285	362	667
Variación Neta del Capital	0	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	0	0	0	0	(4)
Variación de Caja	12.159	(6.188)	844	247	352

Estado de Resultados					
Ventas Netas	145.150	39.013	5.901	1.799	862
Variación de Ventas (%)	272,06	561,12	227,9	279,7	16,2
EBIT Operativo	27.961	2.191	825	221	1.367
Intereses Financieros Brutos	20.213	1.564	430	176	66
Alquileres	0	0	0	0	0
Resultado Neto	7.818	(10.254)	299	(405)	1.322

⁽²⁾ EBITDA ajustado según FIX.

Cifras Consolidadas

Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Tipo de Cambio ARS/USD al Final del Período	1.032,50	808,5	177,1	102,8	93,56
Tipo de Cambio Promedio	916,25	295,2	130,8	97,8	79,58
Período	2024	dic-23	dic-22	dic-21	abr-20
	12 meses	12 meses	12 meses	8 meses	12 meses
Rentabilidad					
EBITDA ⁽²⁾ Operativo	65	57	14	5	20
Margen de EBITDA ⁽²⁾	41,3	43,4	31,6	27,3	184,0
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	17,3	16,0	24,1	12,7	12,5
Margen del Flujo de Fondos Libre	(9,3)	(9,2)	(13,3)	(6,4)	7,9
Retorno sobre el Patrimonio Promedio	38,3	(111,6)	5,3	(14,3)	43,1
Coberturas					
FGO / Intereses Financieros Brutos	2,8	8,9	5,1	2,8	9,1
EBITDA ⁽²⁾ / Intereses Financieros Brutos	3,0	10,8	4,3	2,8	24,0
EBITDA ⁽²⁾ / Servicio de Deuda	0,7	1,7	1,5	0,6	3,5
FGO / Cargos Fijos	2,8	8,9	5,1	2,8	9,1
FFL / Servicio de Deuda	0,1	(0,2)	(0,3)	0,1	0,3
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	0,3	0,0	0,9	0,9	1,2
FCO / Inversiones de Capital	0,8	0,8	0,7	0,8	1,2
Estructura de Capital y Endeudamiento					
Deuda Total Ajustada / FGO	5,3	5,9	1,5	2,4	1,9
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA ⁽²⁾	3,1	1,9	1,8	2,4	0,7
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA ⁽²⁾	2,8	1,8	1,0	1,4	0,5
Deuda Total Ajustada / EBITDA Operativo	5,0	4,8	1,8	2,4	0,7
Deuda Total Ajustada Neta/ EBITDA Operativo	4,7	4,7	1,0	1,4	0,5
Costo de Financiamiento Implícito (%)	14,1	7,8	15,2	16,6	8,5
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	33,7	0,0	23,7	37,5	33,1
Balance					
Total Activos	428	368	106	89	82
Caja e Inversiones Corrientes	20	8	11	7	5
Deuda Corto Plazo	68	29	6	7	5
Deuda Largo Plazo	135	81	19	11	10
Deuda Total	203	110	25	18	15
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	203	110	25	18	15
Deuda Fuera de Balance	125	166	0	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	329	276	25	18	15
Total Patrimonio	27	18	45	41	46
Total Capital Ajustado	356	294	70	59	60
Flujo de Caja					
Flujo generado por las Operaciones (FGO)	40	42	14	3	7
Variación del Capital de Trabajo	10	5	(3)	1	(2)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	50	47	10	5	4
Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	0	0	0	0	0
Inversiones de Capital	(65)	(58)	(16)	(6)	(4)
Dividendos	0	(1)	(0)	0	0
Flujo de Fondos Libre (FFL)	(15)	(12)	(6)	(1)	1
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	(68)	(59)	3	0	(5)
Otras Inversiones, Neto	4	(13)	0	0	0
Variación Neta de Deuda	93	62	10	4	8

Variación Neta del Capital	0	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	0	0	0	0	(0)
Variación de Caja	13	(21)	6	3	4

Estado de Resultados					
Ventas Netas	158	132	45	18	11
Variación de Ventas (%)	19,9	192,9	145,2	69,9	(18,8)
EBIT Operativo	31	7	6	2	17
Intereses Financieros Brutos	22	5	3	2	1
Alquileres	0	0	0	0	0
Resultado Neto	9	(35)	2	(4)	17

⁽²⁾ EBITDA ajustado según FIX.

Anexo II. Glosario

- BOE: Sigla en inglés para barril de petróleo crudo equivalente, que equivalen a 158,98731 m³ de gas natural, establecidos utilizando el ratio de 5.614,6 pies cúbicos de gas natural por barril de petróleo crudo.
- Kg CO₂E/Boe: Kilos de dióxido de carbono equivalentes por boe.
- Costo de Financiamiento Implícito: Intereses Financieros Brutos / Deuda Total.
- Deuda Ajustada: Deuda Total + Deuda Asimilable al Patrimonio + Deuda Fuera de Balance.
- EBITDA: Resultado Operativo antes de Amortizaciones y Depreciaciones.
- EBITDAR: EBITDA + Alquileres Devengados.
- Flushby: Equipos para la manipulación de varillas de bombeo, realización de lavados y pruebas de presión a pozos petrolíferos.
- Servicio de Deuda: Intereses Financieros Brutos + Dividendos Preferidos + Deuda Corto Plazo.
- M: miles.
- MM: millones
- MM BTU: Millón de BTU. Unidad térmica británica la cual equivale a 27,8 m³ de gas y a 0,048 m³ GNL o a 0,0192 t GNL.
- ON: Obligaciones Negociables.
- Reservas P1: Reservas probadas. Volúmenes de crudo, gas natural y líquidos de gas natural que tienen un alto potencial de recuperación en un tiempo determinado.
- V/N: Valor nominal.
- Capex: Inversión de compra, mantenimiento o mejora de activos fijos.
- Opex: Gastos operativos.
- ≈: Indica valores aproximados.

Anexo III. Característica de los Instrumentos

Obligación Negociable Clase I

Monto Autorizado:	V/N USD 5 millones ampliable por hasta USD 12 millones.
Monto Emisión:	USD 12.000.000
Moneda de Emisión:	Denominada en dólares y pagadera en pesos.
Moneda de Integración:	Podrán ser integradas en pesos y/o Obligaciones Negociables PYME Clase III y/o Clase IV.
Fecha de Emisión:	11/10/2022.
Fecha de Vencimiento:	11/10/2025.
Amortización de Capital:	7 cuotas trimestrales, a partir del mes 18 contado desde la Fecha de Emisión.
Tasa de Interés:	Tasa fija del 0,0% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	No corresponde pago de intereses debido a que la tasa de la emisión es 0,0%.
Destino de los fondos:	Para inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país, incluyendo inversiones en infraestructura de producción y desarrollos integrales de petróleo y gas.
Garantías:	Garantizadas por el fideicomiso de garantía "Fideicomiso de Garantía ON Petrolera Aconcagua".
Opción de Rescate:	Podrían ser rescatadas, a opción de la Sociedad, en forma total o parcial. En el caso de rescate por razones impositivas, el mismo será total y no parcial.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros:	N/A

Obligación Negociable Clase II

Monto Autorizado:	V/N USD 8 millones ampliable por hasta USD 15 millones en conjunto con la ON Clase III.
Monto Emisión:	USD 15.000.000.
Moneda de Emisión:	Denominada en dólares y pagadera en pesos.
Moneda de Integración:	Podrán ser integradas en pesos.
Fecha de Emisión:	23/01/2023.
Fecha de Vencimiento:	23/01/2026.
Amortización de Capital:	7 cuotas trimestrales, a partir del mes 18 contado desde la Fecha de Emisión.
Tasa de Interés:	Tasa fija 5,5% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral.
Destino de los fondos:	Para inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país, incluyendo inversiones en infraestructura de producción y desarrollos integrales de petróleo y gas.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	Podrán ser rescatadas, a opción de la Sociedad, en forma total o parcial. En el caso de rescate por razones impositivas, el mismo será total y no parcial.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros:	N/A

Obligación Negociable Clase IV

Monto Autorizado:	V/N USD 20 millones ampliable por hasta USD 40 millones en conjunto con la ON Clase V.
Monto Emisión:	USD 26.387.766
Moneda de Emisión:	Denominada en dólares y pagadera en pesos.
Moneda de Integración:	Podrán ser integradas en pesos.
Fecha de Emisión:	14/04/2023.
Fecha de Vencimiento:	14/04/2026.
Amortización de Capital:	7 cuotas trimestrales, a partir del mes 18 contado desde la Fecha de Emisión.
Tasa de Interés:	Tasa fija 3,0% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral.
Destino de los fondos:	(i) perforación, conclusión y puesta en marcha de pozos que pudieran realizarse en cualquiera de las concesiones de Río Negro (Catriel Viejo, Catriel Oeste, Loma Guadalosa, Entre Lomas, Jarilla

Quemada, Charco del Palenque, 25 de Mayo-Medanito SE y Jagüel de los Machos), Neuquén (Entre Lomas) y Mendoza (Puesto Pozo Cercado Oriental, Atuel Norte, Confluencia Sur y Chañares Herrados), (ii) actividad de work over o reactivaciones de pozos y (iii) la ampliación y construcción de infraestructura de superficie para el tratamiento y evacuación, de la producción proveniente de dichos pozos.

Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	Podrían ser rescatadas, a opción de la Sociedad, en forma total o parcial. En el caso de rescate por razones impositivas, el mismo será total y no parcial.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros:	N/A

Obligación Negociable Clase V

Monto Autorizado:	V/N USD 20 millones ampliable por hasta USD 40 millones en conjunto con la ON Clase IV.
Monto Emisión:	USD 9.850.802.
Moneda de Emisión:	Denominada en dólares y pagadera en pesos.
Fecha de Emisión:	14/04/2023.
Fecha de Vencimiento:	14/04/2027.
Amortización de Capital:	7 cuotas trimestrales, a partir del mes 27 contado desde la Fecha de Emisión.
Tasa de Interés:	Tasa fija 4,5% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral.

Destino de los fondos:

(i) perforación, conclusión y puesta en marcha de pozos que pudieran realizarse en cualquiera de las concesiones de Río Negro (Catriel Viejo, Catriel Oeste, Loma Guadaluza, Entre Lomas, Jarilla Quemada, Charco del Palenque, 25 de Mayo-Medanito SE y Jagüel de los Machos), Neuquén (Entre Lomas) y Mendoza (Puesto Pozo Cercado Oriental, Atuel Norte, Confluencia Sur y Chañares Herrados), (ii) actividad de work over o reactivaciones de pozos y (iii) la ampliación y construcción de infraestructura de superficie para el tratamiento y evacuación, de la producción proveniente de dichos pozos.

Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	Podrían ser rescatadas, a opción de la Sociedad, en forma total o parcial. En el caso de rescate por razones impositivas, el mismo será total y no parcial.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros:	N/A

Obligación Negociable Clase VI

Monto Autorizado:	V/N USD 20 millones ampliable por hasta USD 30 millones en conjunto con la ON Clase VII.
Monto Emisión:	USD 10.113.469.
Moneda de Emisión:	Denominada en dólares, suscriptas y pagaderas en pesos.
Fecha de Emisión:	14/09/2023
Fecha de Vencimiento:	14/09/2026.
Amortización de Capital:	5 cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir del 14/09/2025.
Tasa de Interés:	Fija 0,0% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Debido a que la tasa fue 0% no habrá pago de intereses.

Destino de los fondos:

(i) la perforación, conclusión y puesta en marcha de pozos que pudieran realizarse en cualquiera de las concesiones de Río Negro (Catriel Viejo, Catriel Oeste, Loma Guadaluza, Entre Lomas, Jarilla Quemada, Charco del Palenque, 25 de Mayo-Medanito SE y Jagüel de los Machos), Neuquén (Entre Lomas) y Mendoza (Puesto Pozo Cercado Oriental, Atuel Norte, Confluencia Sur y Chañares Herrados), (ii) actividad de work over o reactivaciones de pozos y (iii) la ampliación y construcción de infraestructura de superficie para el tratamiento y evacuación, de la producción proveniente de dichos pozos.

Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	Las ON podrían ser rescatadas, a opción de la Sociedad exclusivamente por razones impositivas.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A

Otros:	N/A
--------	-----

Obligación Negociable Clase VII

Monto Autorizado:	V/N USD 20 millones ampliable por hasta USD 30 millones en conjunto con la ON Clase VI.
Monto Emisión:	USD 19.886.531
Moneda de Emisión:	Denominada en dólares, suscriptas y pagaderas en pesos.
Fecha de Emisión:	14/09/2023
Fecha de Vencimiento:	14/09/2027.
Amortización de Capital:	7 cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir del 14/03/2026.
Tasa de Interés:	Tasa fija 3,4% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral.
Destino de los fondos:	(i) la perforación, conclusión y puesta en marcha de pozos que pudieran realizarse en cualquiera de las concesiones de Río Negro (Catriel Viejo, Catriel Oeste, Loma Guadaluza, Entre Lomas, Jarilla Quemada, Charco del Palenque, 25 de Mayo-Medanito SE y Jagüel de los Machos), Neuquén (Entre Lomas) y Mendoza (Puesto Pozo Cercado Oriental, Atuel Norte, Confluencia Sur y Chañares Herrados), (ii) actividad de work over o reactivaciones de pozos y (iii) la ampliación y construcción de infraestructura de superficie para el tratamiento y evacuación, de la producción proveniente de dichos pozos.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	Las ON podrían ser rescatadas, a opción de la Sociedad exclusivamente por razones impositivas.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros:	N/A

Obligación Negociable Clase VIII

Monto Autorizado:	V/N USD 20 millones ampliable por hasta USD 40 millones en conjunto con la ON Clase IX, X y XI
Monto Emisión:	USD 13.411.928
Moneda de Emisión:	Denominada en dólares, suscriptas y pagaderas en pesos.
Fecha de Emisión:	29/02/2024.
Fecha de Vencimiento:	28/02/2027.
Amortización de Capital:	7 cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir del 29/08/2025.
Tasa de Interés:	Tasa fija 7,5% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral.
Destino de los fondos:	Al menos el 75% para inversiones en activos fijos, bienes y gastos de capital para (i) perforación, conclusión y puesta en marcha de pozos que pudieran realizarse en cualquiera de las Concesiones de Río Negro (Catriel Viejo, Catriel Oeste, Loma Guadaluza, Entre Lomas, Jarilla Quemada, Charco del Palenque, 25 de Mayo-Medanito SE y Jagüel de los Machos), Neuquén (Entre Lomas) y Mendoza (Puesto Pozo Cercado Oriental, Atuel Norte, Confluencia Sur y Chañares Herrados) en las que opera Aconcagua Energía, (ii) actividad de work over o reactivaciones de pozos en cualquiera de las Concesiones y (iii) la ampliación y construcción de infraestructura de superficie en cualquiera de las Concesiones para el tratamiento y evacuación, de la producción proveniente de dichos pozos.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	Las ON podrían ser rescatadas en su totalidad (pero no en parte), a opción de la Sociedad exclusivamente por razones impositivas.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros:	N/A

Obligación Negociable Clase X

Monto Autorizado:	V/N USD 20 millones ampliable por hasta USD 40 millones en conjunto con la ON Clase VIII, IX y XI
Monto Emisión:	USD 9.065.611
Moneda de Emisión:	Denominada en dólares, suscriptas y pagaderas en dólares.
Fecha de Emisión:	29/02/2024.

Fecha de Vencimiento:	28/02/2027.
Amortización de Capital:	En forma íntegra en la fecha de vencimiento.
Tasa de Interés:	Tasa fija 8,5% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Semestral.
Destino de los fondos:	Al menos el 75% para inversiones en activos fijos, bienes y gastos de capital para (i) perforación, conclusión y puesta en marcha de pozos que pudieran realizarse en cualquiera de las Concesiones de Río Negro (Catriel Viejo, Catriel Oeste, Loma Guadaluza, Entre Lomas, Jarilla Quemada, Charco del Palenque, 25 de Mayo-Medanito SE y Jagüel de los Machos), Neuquén (Entre Lomas) y Mendoza (Puesto Pozo Cercado Oriental, Atuel Norte, Confluencia Sur y Chañares Herrados) en las que opera Aconcagua Energía, (ii) actividad de work over o reactivaciones de pozos en cualquiera de las Concesiones y (iii) la ampliación y construcción de infraestructura de superficie en cualquiera de las Concesiones para el tratamiento y evacuación, de la producción proveniente de dichos pozos.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	Las ON podrían ser rescatadas en su totalidad (pero no en parte), a opción de la Sociedad exclusivamente por razones impositivas.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros:	N/A

Obligación Negociable Clase XI

Monto Autorizado:	V/N USD 20 millones ampliable por hasta USD 40 millones en conjunto con la ON Clase VIII, IX y X
Monto Emisión:	USD 4.440.934
Moneda de Emisión:	Denominada en dólares, suscriptas y pagaderas en dólares.
Fecha de Emisión:	29/02/2024.
Fecha de Vencimiento:	28/02/2028.
Amortización de Capital:	3 cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir del 28/02/2027.
Tasa de Interés:	Tasa fija 9,5% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Semestral.
Destino de los fondos:	Al menos el 75% para inversiones en activos fijos, bienes y gastos de capital para (i) perforación, conclusión y puesta en marcha de pozos que pudieran realizarse en cualquiera de las Concesiones de Río Negro (Catriel Viejo, Catriel Oeste, Loma Guadaluza, Entre Lomas, Jarilla Quemada, Charco del Palenque, 25 de Mayo-Medanito SE y Jagüel de los Machos), Neuquén (Entre Lomas) y Mendoza (Puesto Pozo Cercado Oriental, Atuel Norte, Confluencia Sur y Chañares Herrados) en las que opera Aconcagua Energía, (ii) actividad de work over o reactivaciones de pozos en cualquiera de las Concesiones y (iii) la ampliación y construcción de infraestructura de superficie en cualquiera de las Concesiones para el tratamiento y evacuación, de la producción proveniente de dichos pozos.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	Las ON podrían ser rescatadas en su totalidad (pero no en parte), a opción de la Sociedad exclusivamente por razones impositivas.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros:	N/A

Obligación Negociable Clase XII

Monto Autorizado:	V/N USD 20 millones ampliable por hasta USD 60 millones de manera conjunta con la Clase XIII.
Monto Emisión:	USD 25.023.948
Moneda de Emisión:	Denominada en dólares, suscriptas y pagaderas en pesos.
Precio de Emisión:	96,16%
Fecha de Emisión:	18/07/2024
Fecha de Vencimiento:	18/07/2026
Amortización de Capital:	En una única cuota en la fecha de vencimiento.
Tasa de Interés:	Tasa fija 2,0% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral.
Destino de los fondos:	Para uno o más de los destinos previstos por el Artículo 36, inciso

	2 de la Ley de Obligaciones Negociables, y otras reglamentaciones aplicables, estableciéndose expresamente que la Emisora destinará (directa o indirectamente) dicho producido para inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país, incluyendo inversiones en infraestructura de producción y desarrollos integrales de petróleo y gas.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	Las ON podrían ser rescatadas en su totalidad (pero no en parte), a opción de la Sociedad exclusivamente por razones impositivas.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros:	N/A

Obligación Negociable Clase XIV

Monto Autorizado:	V/N USD 20 millones ampliable por hasta USD 40 millones.
Monto Emisión:	\$ 19.313.593.400
Moneda de Emisión:	Denominadas, suscriptas y pagaderas en pesos.
Precio de Emisión:	100%
Fecha de Emisión:	04/09/2024
Fecha de Vencimiento:	04/09/2025.
Amortización de Capital:	En una única cuota en la fecha de vencimiento.
Tasa de Interés:	Tasa variable Badlar + 8,0%TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral.
Destino de los fondos:	Para uno o más de los destinos previstos por el Artículo 36, inciso 2 de la Ley de Obligaciones Negociables, y otras reglamentaciones aplicables, estableciéndose expresamente que la Emisora destinará (directa o indirectamente) dicho producido para inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país, incluyendo inversiones en infraestructura de producción y desarrollos integrales de petróleo y gas.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	Las ON podrían ser rescatadas en su totalidad (pero no en parte), a opción de la Sociedad exclusivamente por razones impositivas.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros:	N/A

Obligación Negociable Clase XV

Monto Autorizado:	Por hasta el monto máximo permitido en programa en conjunto con la ON Clase XVI.
Monto Emisión:	USD 30.617.307
Moneda de Emisión:	Denominada en dólares, suscriptas y pagaderas en dólares en Argentina (dólar MEP).
Fecha de Emisión:	28/10/2024
Fecha de Vencimiento:	28/10/2028
Amortización de Capital:	En una única cuota en la fecha de vencimiento.
Tasa de Interés:	Tasa Fija 9% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Semestral.
Destino de los fondos:	Para uno o más de los destinos previstos por el Artículo 36, inciso 2 de la Ley de Obligaciones Negociables, y otras reglamentaciones aplicables, estableciéndose expresamente que la Emisora destinará (directa o indirectamente) dicho producido para inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país, incluyendo inversiones en infraestructura de producción y desarrollos integrales de petróleo y gas.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	Únicamente por razones impositivas. En cualquier momento, en su totalidad, pero no parcialmente, por un importe equivalente al monto de capital no amortizado, más los intereses devengados e impagos.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros:	Ley Argentina.

Obligación Negociable Clase XVI

Monto Autorizado:	Por hasta el monto máximo permitido en programa en conjunto con la ON Clase XV.
Monto Emisión:	USD 18.159.306
Moneda de Emisión:	Denominada en dólares, suscriptas y pagaderas en pesos. Las ON podrán ser integradas mediante la entrega de ON Clase I, Clase II, Clase IV y Clase V.
Fecha de Emisión:	28/10/2024
Fecha de Vencimiento:	28/10/2028
Amortización de Capital:	En una única cuota en la fecha de vencimiento.
Tasa de Interés:	Tasa Fija 8% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Semestral.
Destino de los fondos:	Para uno o más de los destinos previstos por el Artículo 36, inciso 2 de la Ley de Obligaciones Negociables, y otras reglamentaciones aplicables, estableciéndose expresamente que la Emisora destinará (directa o indirectamente) dicho producido para inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país, incluyendo inversiones en infraestructura de producción y desarrollos integrales de petróleo y gas.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	Únicamente por razones impositivas. En cualquier momento, en su totalidad, pero no parcialmente, por un importe equivalente al monto de capital no amortizado, más los intereses devengados e impagos.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros:	Ley Argentina.

Obligación Negociable Clase XVII

Monto Autorizado:	Por hasta V/N USD 10 millones ampliable por hasta el monto máximo permitido en el Programa.
Monto Emisión:	USD 29.244.801
Moneda de Emisión:	Denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina (dólar MEP).
Moneda de Integración:	En Dólares Estadounidenses en Argentina.
Fecha de Emisión:	30 de enero de 2025
Fecha de Vencimiento:	30 de enero de 2028.
Amortización de Capital:	En una única cuota en la fecha de vencimiento.
Tasa de Interés:	Tasa fija 9% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Semestrales.
Destino de los fondos:	Para uno o más de los destinos previstos por el Art. 36, inciso 2 de la Ley de Obligaciones Negociables, y otras reglamentaciones aplicables, estableciéndose expresamente que la Emisora destinará (directa o indirectamente) dicho producido para refinanciación de pasivos y/o inversiones en activos físicos, bienes de capital situados en el país, incluyendo inversiones en infraestructura de producción y desarrollos integrales de petróleo y gas y capital de trabajo.
Garantías:	N/A
Opción de Rescate:	Por razones impositivas: en cualquier momento, en su totalidad pero no en parte al valor del capital más los intereses devengados y no pagados, más cualquier otro valor adeudado y no pago a la fecha de rescate. Las ON no pueden ser rescatadas a opción del emisor en ningún momento.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros:	Ley Argentina

Anexo IV. Dictamen de Calificación

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) - Reg. CNV N°9

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings), en adelante FIX, realizado el **30 de abril de 2025**, confirmó* en Categoría **A+(arg)** la calificación de Emisor de Largo Plazo de **Petrolera Aconcagua Energía S.A.** y de los siguientes instrumentos vigentes de la compañía:

- Obligaciones Negociables Clase I por hasta USD 5 millones, ampliable a USD 12 millones.
- Obligaciones Negociables Clase II por hasta USD 8 millones, ampliable a USD 15 millones, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase III.
- Obligaciones Negociables Clase IV por hasta USD 20 millones, ampliable a USD 40 millones, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase V
- Obligaciones Negociables Clase V por hasta USD 20 millones, ampliable a USD 40 millones, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase IV.
- Obligaciones Negociables Clase VI por hasta USD 20 millones, ampliable a USD 30 millones, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase VII.
- Obligaciones Negociables Clase VII por hasta USD 20 millones, ampliable a USD 30 millones, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase VI.
- Obligaciones Negociables Clase VIII por hasta USD 20 millones, ampliables por hasta USD 40 millones, en conjunto con las Obligaciones Negociales Clases IX, X y XI.
- Obligaciones Negociables Clase X por hasta USD 20 millones, ampliables por hasta USD 40 millones, en conjunto con las Obligaciones Negociales Clases VIII, IX y XI.
- Obligaciones Negociables Clase XI por hasta USD 20 millones, ampliables por hasta USD 40 millones, en conjunto con las Obligaciones Negociales Clases VIII, IX y X.
- Obligaciones Negociables Clase XII por hasta USD 20 millones, ampliables por hasta USD 60 millones de manera conjunta con las ON Clase XIII.
- Obligaciones Negociables Clase XV por hasta el monto máximo permitido en el programa de manera conjunta con las ON Clase XVI.
- Obligaciones Negociables Clase XVI por hasta el monto máximo permitido en el programa de manera conjunta con las ON Clase XV.
- Obligaciones Negociables Clase XVII por hasta USD 10 millones, ampliables por hasta el monto máximo permitido en el Programa.

La **Perspectiva** es **Estable**.

Adicionalmente, se confirmó* en Categoría **A1(arg)** la calificación de Emisor de Corto Plazo de **Petrolera Aconcagua Energía S.A.** y las Obligaciones Negociales Clase XIV por hasta USD 20 millones, ampliables por hasta USD 40 millones.

Categoría A(arg): "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

La perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser

cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

Categoría A1(arg): "A1" Indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agregará "(arg)".

La calificación asignada se desprende del análisis de los Factores Cuantitativos y Factores Cualitativos. Dentro de los Factores Cuantitativos se analizaron la Rentabilidad, el Flujo de Fondos, el Endeudamiento y Estructura de Capital, y el Fondeo y Flexibilidad Financiera de la compañía. El análisis de los Factores Cualitativos contempló el Riesgo del Sector, la Posición Competitiva, y la Administración y Calidad de los Accionistas. La información suministrada para el análisis es adecuada y suficiente.

(*) Siempre que se confirma una calificación, la calificación anterior es igual a la que se publica en el presente dictamen.

Fuentes

La presente calificación se determinó en base a la siguiente información cuantitativa y cualitativa:

- Estados financieros de períodos anuales hasta el 31/12/2024 www.cnv.gov.ar.
- Auditor externo a la fecha del último balance: Price Waterhouse & Co. S.R.L.
- Hechos Relevantes presentados y publicados ante la CNV.
- Información de gestión enviada por la compañía.
- Suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase I por un valor nominal conjunto de hasta USD 5 millones, ampliable a USD 12 millones, del 29/09/2022, disponible en www.cnv.gov.ar.
- Suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase II por un valor nominal conjunto de hasta USD 8 millones, ampliable a USD 15 millones, del 13/01/2023, disponible en www.cnv.gov.ar.
- Suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase IV y Clase V por un valor nominal conjunto de hasta USD 20 millones, ampliable a USD 40 millones, del 05/04/2023, disponible en www.cnv.gov.ar.
- Suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase VI y Clase VII por un valor nominal conjunto de hasta USD 20 millones, ampliable a USD 30 millones, del 06/09/2023, disponible en www.cnv.gov.ar.
- Suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase VIII, Clase IX, Clase X y Clase XI por un valor nominal conjunto de hasta USD 20 millones, ampliable a USD 40 millones, del 21/02/2024, disponible en www.cnv.gov.ar.
- Suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase XII por un valor nominal de hasta USD 20 millones, ampliable por hasta USD 60 millones, del 11/06/2024, disponible en www.cnv.gov.ar.
- Suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase XIV por un valor de hasta USD 20 millones, ampliable por hasta USD 40 millones, del 28/08/2024 disponible en www.cnv.gov.ar.
- Suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase XV y Clase XVI, del 17/10/2024 disponible en www.cnv.gov.ar.
- Suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase XV y Clase XVI, del 17/10/2024 disponible en www.cnv.gov.ar.

- Suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase XVII, del 22/01/2025 disponible en www.cnv.gov.ar.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX SCR S.A. o la calificadoras, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o dissemination de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.)